

**INCORPORACIÓN DE SOCIEDADES PROFESIONALES
AL COLEGIO PROFESIONAL DE FISIOTERAPEUTAS DE CASTILLA y LEÓN**

PASOS A SEGUIR:

- 1. Cumplimentar el formulario de solicitud de inscripción**
- 2. Adjuntar al formulario de inscripción los siguientes documentos:**

- Certificado de colegiación.

En caso de socios profesionales no colegiados en el Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Castilla y León, presentar certificado del Colegio Profesional al que pertenecen.

- Copia compulsada de la primera copia de la escritura pública de constitución de la Sociedad, en la que constará la correspondiente diligencia de presentación e inscripción en el Registro Mercantil.
- Copia compulsada de la primera (o cualquier) escritura pública que implique cambio de socios, en la que constará la correspondiente diligencia de presentación e inscripción en el Registro Mercantil.
- Copia compulsada de la primera copia de la escritura pública de nombramiento o cese de administradores (sociales), o de modificación de la naturaleza o estructura del órgano de administración, en la que constará la correspondiente diligencia de presentación e inscripción en el Registro Mercantil.
- Copia compulsada de cualquier escritura pública de ampliación o cambio del objeto social, en la que constará la correspondiente diligencia de presentación e inscripción en el Registro Mercantil.
- Fichas individualizadas por cada socio profesional de la sociedad, en las que constarán sus datos identificativos y número de colegiado.
- Fichas individualizadas por cada socio no profesional de la Sociedad, en las que constarán exclusivamente sus datos identificativos.
- Resoluciones corporativas o judiciales que conlleven inhabilitación o incompatibilidad de los Socios Profesionales.
- En todas las copias de escrituras públicas anteriores deberán constar las correspondientes diligencias de presentación e inscripción en el Registro Mercantil.

3. Copia del comprobante de ingreso en el banco, o transferencia bancaria a nombre del Colegio Profesional de Castilla y León, por concepto de cuota de tramitación del registro y cuota de mantenimiento en:

BANCO SABADELL

CCC: 0081 7830 99 0001298839

La cuota de tramitación es un pago único. La cuota de mantenimiento, en el momento de la tramitación en el Registro, será proporcional a la fecha de la inscripción, posteriormente las cuotas serán anuales pasadas por domiciliación bancaria a primeros de Enero de cada año. (Ver anexo tarifas)

Remitir los documentos anteriores a la sede del Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Castilla y León, Paseo Canalejas 75-3º C-D, 37001 Salamanca.